13059
B-01

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20226920022461
Fecha: 12-01-2022
20226920022461

692 - AGDL - Seguridad

ANONIMO
Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA REQUERIMIENTO

Referencia: 20226910000822

En aras de dar respuesta a la petición de la referencia, este despacho se permite informarle que acogiéndonos a la ley 1755 del 2015 en su *"ARTÍCULO 17. Peticiones incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes".* Conforme a lo anterior me permito muy respetuosamente nos brinde la información más clara y especifica de la dirección donde se presentan los hechos de la problemática de la venta y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas a menores de edad con el ánimo de darle trámite.

Sin otro particular, me suscribo.

Atentamente,

HORACIO GUERRERO GARCÍA
Alcalde Local de Ciudad Bolívar (E)
Alcalde.cbolivar@gobiernobogota.gov.co

Elaboro: Erika Beatriz Zarnudio Rodriguez- Apoyo Técnico Administrativo
Revisó: Edwin Mauricio Santamaria- Referente de Seguridad
Aprobó: David Andrés Jiménez - Profesional de Apoyo al Despacho